

SEMINARIO DE ESTUDIOS JURÍDICOS

*Luis Moisset de Espanés**

Sumario: I. Palabras introductorias. II. Primer contacto con el Seminario (1964). III. Curso lectivo 1965-1966: a) El Seminario de "mayores"; b) El Seminario de "menores"; c) Los consejos del maestro. IV. Años posteriores.

I. Palabras introductorias

Un sábado, al anochecer, recibí un llamado telefónico desde Madrid. Era Don Antonio Manuel Morales, catedrático de la Universidad Autónoma, quien me informaba que se estaba gestando una obra en homenaje a quien fuera uno de nuestros maestros, Don Federico de Castro y Bravo, y que, pese a que los plazos para la entrega de los trabajos se encontraban ya vencidos, como consideraba que el vínculo discipular que me había unido con el ilustre maestro español exigía mi presencia en esa obra, me solicitaba le remitiese con urgencia una colaboración, aunque fuese muy breve.

* Presidente de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba; miembro honorario de la Real Academia de Legislación y Jurisprudencia y de las Academias de Granada, Asturias, Valencia, México, Colombia y Perú; presidente honorario de la Academia de Derecho y Ciencias Sociales de Honduras.

No he podido desoír este pedido, pues el respeto y la admiración que he sentido por el saber jurídico y la hombría de bien de Don Federico, me imponen dar testimonio, una vez más, de su actitud tan humanamente paternal para con sus discípulos, a quienes trasladaba todo el afecto que no pudo volcar sobre hijos de la carne.

El llamado del profesor Morales era la primera noticia que tenía del homenaje, pues anteriormente no había recibido invitación, y el emplazamiento que me formulaba exigía el envío de mi aporte sin dilación, por lo que Antonio Manuel me sugirió me limitase a procurar trazar en tono íntimo el recuerdo de algunos aspectos de mi paso por el Seminario de Estudios Jurídicos, realizado en Duque de Medinaceli 6, que fue el punto de encuentro donde conocí a Don Federico y a los integrantes de su Escuela, ya que en esas reuniones se forjó un grupo de juristas imbuido del sentir humanista que inspiraba al Maestro, y de la necesidad de que sus estudios no fuesen vacías construcciones doctrinarias, distantes de la realidad, sino que mantuviesen contacto con la vida diaria y con la resolución de los conflictos que se refleja en las sentencias judiciales. Esa Escuela, iluminada por el pensamiento del Maestro, ha contribuido grandemente al avance de la ciencia jurídica española.

La idea me pareció excelente, pues me permitiría superar las urgencias, y procuré pues con rápidos brochazos diseñar mi paso por ese Seminario, que estaba orientado por la figura del Maestro, tarea que hoy continúan —ya en recintos de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, en Marqués de Cubas 13— amigos y discípulos de Don Federico que, junto a nuevas generaciones de jóvenes juristas, se reúnen siempre los miércoles, bajo la sombra tutelar del Maestro.

Para cumplir mi cometido rescaté fragmentos de un diario de viaje de 1964 y de las cartas escritas a mi familia durante el curso lectivo 1965-66, período en el que cursé estudios en España, sumándole otros recuerdos de mis conversaciones con el Maestro, que están grabados a fuego en mi memoria.

II. Primer contacto con el Seminario (1964)

A comienzos de 1964 estaba yo redactando los últimos capítulos de mi tesis doctoral bajo la dirección de mi maestro cordobés, Don Pedro León, por ese entonces director del Instituto de Derecho Civil de la Universidad Nacional de Córdoba.

Tenía en mente solicitar una beca para, luego de concluida mi tesis, realizar estudios de perfeccionamiento en Europa, y León me había señalado el nombre de dos civilistas españoles, Antonio Hernández Gil y Federico de Castro y Bravo, a quienes consideraba verdaderos maestros, para que alguno de ellos fuese mi mentor si cursaba estudios en España.

En abril de ese año tuve la oportunidad de viajar a Europa por primera vez, y en mi paso por España procuré interiorizarme del funcionamiento de sus principales centros de enseñanza. Visité la Universidad de Barcelona, donde pude conversar con un distinguido catedrático de Derecho Civil, Fernández de Villavicencio, y con su profesor adjunto, Ramón Badenes Gasset.

Llegué a Madrid y el 17 de abril, en horas de la mañana, visité la Universidad Complutense, donde tuve la suerte de conocer a un joven profesor adjunto de Parte General, Luis Sancho, con quien conversé largamente y quien me invitó a concurrir al Seminario de Derecho Civil que orientaba el Maestro, Federico de Castro y Bravo, y que se reunía los miércoles por la tarde en el Instituto de Estudios Jurídicos, sito en Duque de Medinaceli 6.

Con la irreverencia propia de un joven, cuyos defectos de "crítico" se han acentuado con el tiempo, plasmé en el cuaderno de notas que contenía mi "diario de viaje" esa experiencia, en términos que quizá sean algo irrespetuosos, pero que reflejan fielmente la impresión que me causó, positiva sin duda alguna, pero no de ciega admiración. Precisamente como *Criticón*¹ publiqué no hace

¹ Seudónimo que empleo en numerosas notas publicadas en revistas jurídicas de Argentina, España y Perú, pero agregando las iniciales de mi nombre: L.M.E., pues no pretendo con él ocultar mi persona, sino caracterizar al personaje que las escribe.

mucho tiempo una nota sobre el "Seminario de Estudios Jurídicos" en "Lunes 4 y 30", revista de los registradores de Valencia, y como su director, Enrique Colomer Sancho, me había solicitado que fuese lo más fiel posible en el relato, reproduje sin retoque alguno la versión taquigráfica de ese diario de viaje, aunque ello me obliga a pedir disculpas, ya que sin dudas he incurrido en algunos errores de apreciación. En realidad se trata de notas que tienen cierto "intimismo", por lo que deben ser tomadas con "beneficio de inventario".

El diario del miércoles 29 de abril de 1964 comienza con un comentario sobre mi próximo vuelo de regreso, y continúa:

"[...] Ahora llamaré por teléfono al Dr. Sancho, para ver si esta noche asisto a la reunión del Instituto de Derecho Civil [...] que se efectuaría a las 7 y media u ocho menos cuarto [...]".

A esa hora me dirigí al Instituto de Estudios Jurídicos:

"[...] Antes de la reunión estuve conversando con un Dr. Alejo Cervera, juez y profesor en la Universidad de Puerto Rico, y también con un joven abogado, Jefe de Trabajos Prácticos en la Cátedra de Parte General, que acababa de ganar por oposición una plaza de notario en Zaragoza. Creo que su apellido es Castro Lucini.

"Más tarde llegó Sancho, y pasé al despacho de Don Federico de Castro y Bravo, con quien departimos cordialmente. Me pareció que no tenía muy buena impresión del comportamiento o formalidad de los sudamericanos:

"— Todos dicen que van a escribir, cuando se encuentran aquí, pero luego resulta imposible mantener correspondencia con ninguno; en cuanto llegan a su patria se olvidan de nosotros

"Además De Castro recordaba, riendo, una anécdota de un profesor chileno, que había llegado a él con un largo 'pergamino', lleno de elogios, firmado por el Arzobispo de Santiago de Chile, y él pensaba, mientras se emocionaba un poco:

"— ¡Caramba, hasta allí me conocen!

"Pero luego el buen señor no apareció ni una sola vez por las clases de De Castro y Bravo!! El último día se excusó, expresando que había estado con la señora enferma...!"

"Luego de esta conversación pasamos a un cuarto pequeñísimo, con una escasa biblioteca, cerrada por vitrinas, donde se realizó la reunión alrededor de una mesa rectangular, de madera, sin ninguna pretensión.

"Presidía don Federico de Castro y Bravo. Tema a tratar: lectura y debate de una sentencia del Tribunal Supremo de España, relativa al artículo 1413², que por una modificación del año 1958 establece que el marido, como administrador de los gananciales, necesitará la autorización de la mujer (o en su defecto la autorización judicial), para disponer los bienes inmuebles o fondos de comercio de la sociedad conyugal.

"En un momento dado llega un hombre ya grande, bajito, semicalvo, de gafas (Don Rafael Núñez Lagos), y como en ese instante se retira De Castro y Bravo, toma de facto la dirección del debate, de manera displicente y enérgica: 'lee esto..., sigue con aquello..., deja eso que es pura palabrería...!' Acotaba y comentaba partes de la sentencia, con voz tonante, sin que casi nadie se animase a replicarle. Demostraba conocimiento y erudición (bueno, no es para menos, si se trataba de Núñez Lagos), por ahí un poco de improvisación...; ¡llegó a sostener que si la mujer no concurría a dar su autorización, frente a su silencio el juez no podía suplirla!!

"Hasta entonces sólo nos habíamos animado blandamente a rebatirle algo un joven rubio y narigón —creo que se llama Peña, hay que anotar ese apellido, pues me parece tener una sólida cultura jurídica—, un poco Sancho, y yo.

"De Castro, que retorna en ese momento, se alinea de inmediato en las huestes contrarias a la posición que sostenía Don Rafael; varios se habían puesto de parte de Núñez Lagos, pero cuando llegó De Castro y lo redarguyó, todos fueron variando de posición, menos Núñez Lagos (¿hay aquí quizás un paralelo con los debates entre Orgaz y León, en nuestro Instituto de Córdoba?).

² Luego, todo ese título ha sido modificado en 1991, de manera que ya no encontramos esa norma.

"El nivel científico de la reunión no fue ni mejor, ni peor, que suelen ser las nuestras en Córdoba. La concurrencia menos numerosa..., algo de improvisación..., desconocimiento previo del tema... En fin, pese a todo uno debe advertir que en Córdoba estamos trabajando bien, y al hacer comparaciones llega a convencerse de que lo hacemos mejor de lo que yo creía.

"A mí me interrogaron varias veces sobre antecedentes del Derecho argentino. Hablé algo del codificador, del oficio de remisión del proyecto del Primer Libro del Código, del hecho de que en nuestra patria el gobierno federal dicta los Códigos de fondo, y las provincias los de forma; que los registros civiles no fueron organizados por Vélez en el Código Civil por considerarlos legislación de forma, reservada a las provincias...

"De inmediato De Castro tomó el argumento en contra de Peña, por una vieja discusión, que parece haberse producido en España respecto a [la] modificación de la Ley de Registro Civil, proyecto del cual uno de los autores sería Peña...

"Concluida la reunión, a las 10 de la noche fuimos con Sancho al Palace, a tomar un vermouth, y luego me fui a dormir".

El trabajo del Seminario me había resultado grato, sin deslumbrarme. Los conocimientos de Núñez Lagos, aunque juzgaba que tenía algunos flancos débiles, sobre todo cuando improvisaba, me habían impresionado, y vislumbraba el futuro de algunos de los miembros más jóvenes del Seminario.

Hasta ese momento había tomado como modelo y maestro a Pedro León, admirando en especial, como lo he recordado en una de mis obras, que jamás solicitó un asentimiento servil a sus opiniones, sino que procuraba incitar a sus discípulos a disentir, para obligarlos a razonar y discurrir mejor, porque consideraba que la contraposición de ideas era la mejor gimnasia intelectual para quien se dedica a las disciplinas jurídicas³.

³ Véase *Obligaciones naturales y deberes morales*, edición conjunta de Zavallía (Buenos Aires) y la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, 1998, p. 193, nota 131.

Por mi parte, preocupado siempre por los problemas del "magisterio", siempre estuve convencido de que la mayor virtud del maestro es procurar que los discípulos no se conviertan en pálido reflejo de sus ideas, sino que cada uno de ellos aprenda a seguir su propio camino, ya que sólo el Divino Maestro enseña la Verdad, mientras que los hombres, aunque se los considere maestros, sólo pueden enseñar a "buscar el camino de la verdad".

Quienes se apegan a un "único maestro", y creen encontrar en sus enseñanzas la verdad definitiva, desnaturalizan la esencia del magisterio. Esta idea la expresa con mucho acierto Ignacio Lepp cuando, dirigiéndose a un joven, le dice: "...mi propósito no es incitarte a elegir un único maestro. Así como el hombre de un solo libro es fácilmente sectario, puede decirse igualmente que hay gran peligro en ser discípulo de un solo maestro, de jurar sólo por él"⁴.

Para ser verdaderamente un maestro no basta con ser un hombre sabio, sino que se necesita poseer cualidades morales y espirituales que lo hagan verdaderamente "un hombre".

Ésa es, quizás, la mayor aspiración de quienes profesan el magisterio, y —al mismo tiempo— su mayor desazón, porque cuando se examinan internamente, con sinceridad, advierten sus falencias y múltiples defectos, pequeños o grandes, y con cierto pudor procuran ocultarlos a los ojos de sus discípulos para no decepcionarlos.

Aquella lejana noche de abril de 1964, sin que yo lo advirtiera, se había establecido un muy estrecho vínculo de afinidad espiritual con Don Federico, y había encontrado en él un nuevo Maestro, que me ayudaría a completar mi formación.

III. Curso lectivo 1965-1966

En octubre de 1965 llegué a Madrid con una beca del Instituto de Cultura Hispánica. Mi plan de tareas incluyó la concurrencia a tres cursos monográficos en la Universidad Complutense y a las

⁴ Lepp, Ignacio, *El intelectual y el arte de vivir*, Lohlé, Buenos Aires-México, 1966.

clases de licenciatura de Don Antonio Hernández Gil, que ese año versaban sobre temas de derecho de familia y sucesiones. Concurrí también asiduamente a un Curso de Iniciación al Derecho Comparado, organizado por el Instituto de la especialidad, que en esa época dirigía el Profesor Alfonso García Gallo, y cuyo secretario era Don José María Castán Vázquez.

Entre los cursos monográficos había seleccionado el de "Teoría General del Instrumento Público", que dictaba Rafael Núñez Lagos, cuya agudeza de juicio había podido apreciar por la lectura de varias de sus obras, y también por haberlo conocido personalmente en la reunión que he evocado más arriba.

Pero quizá la tarea que me resultó más grata fue la del Seminario de Estudios Jurídicos. Visité a Don Federico de Castro para solicitarle me autorizase a concurrir a esas reuniones, y en la conversación pareció avivarse la chispa que se encendiera, casi espontáneamente, en el primer encuentro, en 1964, y que revelaba el hecho maravilloso de haber encontrado un nuevo maestro⁵. No significaba esto que renegase de los maestros que había tenido en mi patria, sino que, como diría Gusdorf en su "¿Para qué los profesores?", se había producido el milagro que le revelaba a uno la existencia de una figura digna de imitar, y que lo guiaría en la siempre inacabable tarea de búsqueda del conocimiento.

a) El Seminario de "mayores"

Don Federico ese año no daba clases en la licenciatura, y para aprovechar sus enseñanzas debí asistir a las reuniones de los miércoles, en su Seminario. Fui acogido con benevolencia y ello me brindó la oportunidad de conocer a destacados notarios de Madrid, como Juan Vallet de Goytisolo, Manuel de la Cámara y el

⁵ Enseña bien Lepp: "...adhieres, sí, al maestro que hayas elegido con afecto, pero sin fanatismo, ni exclusivismo. Por otra parte no cometerás ninguna infidelidad si tienes varios maestros, ni si cambias de maestros. El que elijas a los dieciocho años, probablemente no te convendrá cuando tengas veinticinco. Lo dejarás, entonces, no sin guardar en tu corazón afecto y reconocimiento hacia él...".

propio Rafael Núñez Lagos, amén de profesores jóvenes como Manuel Peña, Luis Sancho, Manuel Amorós, que ese año dictaba un curso monográfico sobre temas registrales.

Con frecuencia se hacía "presente" en las conversaciones un gran ausente: Luis Diez Picazo, uno de los más destacados discípulos de Federico de Castro que en esas épocas no podía concurrir al Seminario por encontrarse en Valencia, en el que creo era su primer destino como catedrático de Derecho Civil. Entre esos recuerdos afloraba el hecho de que Luis solía discrepar con frecuencia con las posiciones de su maestro, y ello, a mi criterio, lo convertía en uno de los discípulos más valiosos, pues había sabido asimilar la mejor de las enseñanzas de De Castro: aprender a analizar a fondo cada tema, con su propia "lupa", y no dejarse impresionar por el argumento de autoridad, ni repetir mansamente ideas ajenas, aunque fuesen las del maestro, sino exponer con valentía sus propias conclusiones. Pero yo podía advertir que no sólo Diez Picazo actuaba como contradictor, ya que en muchas oportunidades se escuchaba a alguno de los discípulos disentir con las ideas del maestro y Don Federico sabía escucharlo con respeto, sin dejar de mantener firmemente sus convicciones. Jamás estas discusiones empañaron el clima cordial de las reuniones, y recuerdo que ese ambiente me producía íntima satisfacción, pues advertía el bullir del pensamiento en las mentes de cada uno de los miembros del Seminario, que buscaban con afán el camino que creían más correcto.

Es que, insisto, un verdadero maestro, como lo era Don Federico, sabía que la mayor de las verdades es que ningún hombre posee la Verdad, y que la más válida de las enseñanzas consiste en orientar y estimular a que todos y cada uno busquemos la Verdad, esfuerzo inagotable siempre renovado.

De allí que los mejores discípulos, y Don Federico tuvo muchos, no son los que repiten sin analizar las ideas expuestas por su maestro, sino los que han captado la esencia de ese magisterio, que los impulsa a seguir denodadamente el camino de búsqueda que, aunque transcurra por un sendero diferente, estará sin duda susten-

tado en la base sólida de los conocimientos e inspiración que recibió del maestro.

Las reuniones tenían gran vivacidad, pues aunque se encargase a alguien la exposición de un tema, o el comentario de una sentencia, nunca asistíamos a un monólogo "doctoral", sino que continuamente se lo interrumpía con preguntas o acotaciones, de manera que predominaba el diálogo e intercambio de ideas, donde a veces veíamos cómo las razones dadas permitían acercar posiciones contrapuestas, y en otras oportunidades cada uno sostenía su postura de manera irreductible, sin que ello motivase enojos o enemistades.

Don Federico procuraba intervenir lo menos posible, para dejar que los asistentes expresaran sus opiniones con amplia libertad, y sólo tomaba la palabra cuando resultaba indispensable sentar conceptos sustanciales o para defender al pobre expositor cuando nuestras preguntas y divagaciones impedían que continuase normalmente, señalando con amabilidad que era menester escuchar lo que tenía que decirnos.

Recuerdo que ese año el Seminario tuvo la deferencia de escucharme en dos oportunidades⁶, en las que expuse temas vinculados con el ordenamiento jurídico de nuestro país; por supuesto que, como a todos los expositores, se me sometió a rigurosos interrogatorios y no se vaciló en señalarme discrepancias.

Concluiré este punto señalando que Don Federico, que para los extraños podía parecer hosco y duro, era para todos nosotros como un padre, siempre preocupado por orientarnos no solamente en el conocimiento del derecho, sino también en los problemas de convivencia que diariamente todos debemos enfrentar.

b) El Seminario de "menores"

Pero resulta que Don Federico no solamente orientaba el Seminario de las 19 horas, sino que un par de horas antes se reunía con

⁶ Febrero de 1966: "El Código Civil argentino. Monumento jurídico del siglo pasado", y marzo del mismo año: "Perfiles de la figura del autor del Código Civil argentino: Don Dalmacio Vélez Sársfield".

jóvenes alumnos en el llamado "Seminario de menores", verdadero semillero de futuros juristas, y yo pedí permiso para concurrir también a estas reuniones. En ellas conocí a los actuales catedráticos de la Universidad Autónoma: Rodrigo Bercovitz y Antonio Manuel Morales, y a quien con los años llegó a ser decano del Colegio de Registradores, Don José Póveda, entre muchos otros jóvenes valiosos que asistían a ese Seminario.

La participación de De Castro en estas reuniones era más activa que en las del Seminario de mayores, pues sin duda su palabra rectora resultaba aquí más necesaria, y no se limitaba a suministrar saber jurídico, sino que impartía también enseñanzas éticas y consejos muy humanos.

Recuerdo que alguna vez alguien, fuera de las reuniones, le señaló que algunos de los asistentes al Seminario de menores eran "rojillos", y Don Federico le reprochó esa observación por considerar que los entusiasmos juveniles tienen su propia justificación, y porque en la actividad dentro del Seminario lo importante era la capacidad, dedicación y estudio, sin que interesasen sus ideas políticas.

El Seminario de menores, y el trato que Don Federico daba a sus jóvenes alumnos, me brindó una lección y un ejemplo que luego habría de poner en práctica en mi cátedra cordobesa.

Además, sucedía que concluida la reunión del Seminario de "menores", y antes de que comenzase el de "mayores", pude gozar de largas y profundas pláticas con Don Federico en su despacho.

c) Los consejos del maestro

Estas conversaciones, como lo señalé más arriba, no se reducían a temas jurídicos, sino que en más de una oportunidad el Maestro nos brindaba su consejo sobre aspectos más íntimos y personales.

Procuraré ilustrar estas remembranzas con dos ejemplos. Disputaba yo por ese entonces una muy reñida oposición para ocupar la plaza de catedrático titular en Córdoba. Uno de los ejercicios con-

sistía en la preparación, en el plazo de cinco meses, de un ensayo sobre un tema de la asignatura, que nos había sido impuesto por sorteo a los aspirantes entre los que propusieron los integrantes del tribunal⁷. Debía entregar el trabajo a fines del mes de mayo, y en marzo se me presentó la oportunidad de viajar por un mes a Estrasburgo, pues se me había otorgado una beca para asistir a un Curso de Derecho Comparado.

Cuando Don Federico conoció mis proyectos me llamó y dedicó largas horas a ayudarme a analizar las ventajas e inconvenientes de ese viaje, que podía significar una "distracción" pues, me señaló, no debía descuidar mi objetivo principal: la oposición, y la importancia que sus resultados tendrían para mi futuro. Me recomendó que no dispersara los esfuerzos, sino que los concentrara a fondo en la preparación de esa monografía, que podía ser un ejercicio decisivo; y —como un buen tutor— accedió a "concederme permiso" de viaje, cuando le demostré que solamente allí podía conseguir material e información sobre el tema que estaba estudiando con relación a los países socialistas y a los de "common law"⁸.

En segundo lugar, con un rasgo de generosidad poco común, me ofreció un material de consulta valiosísimo, ya que puso a mi disposición los originales de su libro "El negocio jurídico", a la sazón inédito, y allí encontré un hilo conductor para uno de los problemas más arduos que enfrentaba: la distinción precisa entre el "deber moral" y la "obligación natural". Su gesto, propio de la paternal consideración que dispensaba a sus discípulos, y yo podía ya considerarme uno de ellos, merece destacarse, porque es poco frecuente que un autor obre con tanto desprendimiento; sólo se encuentran actitudes semejantes en los auténticos maestros.

⁷ En el caso concreto de esas oposiciones: "Deber moral y obligación natural".

⁸ En efecto, los capítulos que dediqué a esos puntos no los hubiese podido redactar sin las vivencias que recogí en el Curso de Estrasburgo.

Algunos meses más tarde recibí también aliento y guía sobre otro problema que me causaba grave preocupación. Yo era joven, y soñaba con servir a mi país; pensaba que para ello debía estar dispuesto a ocupar funciones de gobierno y desempeñarlas con honestidad y seriedad. Tenía, además, firmes convicciones democráticas, que me impulsaban a rechazar los gobiernos autocráticos que, durante tanto tiempo —por desgracia— ocuparon el centro de la escena en mi patria. Pues bien, a mediados del año 1966, el gobierno democrático de Arturo Illía fue derrocado por una revolución militar; se designó gobernador de la provincia de Córdoba a un catedrático de Derecho Civil, que llevó como ministro de Gobierno a uno de mis amigos, quien me escribió expresándome que esperaba mi regreso para que colaborase con él.

Esa carta me produjo desasosiego, y comenté el tema con Don Federico; aceptar el ofrecimiento podía significar la concreción de mis inquietudes de “participación” en el manejo de la cosa pública, volcando en la tarea mis intenciones de “hacer algo por el país”; pero, por otra parte, si aceptaba colaborar con un gobierno militar, surgido de un golpe de estado, estaría renunciando a mis convicciones democráticas, lo que no me parecía correcto. ¿Qué debía hacer?

Don Federico, con su voz suave y reposada, me dijo muy serenamente:

“Un hombre nunca debe renunciar a sus convicciones. A la patria no solamente se la sirve desde un cargo público, político o administrativo. Piense usted que no siempre, ni todos, están llamados a desempeñar esas funciones. Aunque no acepte colaborar en estas circunstancias, usted puede, con humildad, entregar todo su esfuerzo en otros campos de acción. Por ejemplo, los países necesitan profesores, que asuman su tarea con dedicación y entrega total; sin duda, cumplir a conciencia con las tareas que a uno le corresponden, cualquiera sea el campo donde las desarrolle, constituye también un servicio de bien público. Adopte libremente su decisión, pero tenga bien en cuenta que ‘no es indis-

*pensable ocupar cargos públicos' para satisfacer esa inquietud de servicio"*⁹.

Sabias palabras que marcaron el camino que luego he seguido; cuando regresé a mi patria me sumergí de lleno en la tarea docente universitaria, que durante largos años fue mi única actividad, y procuré hacerlo guiado por esa idea rectora: poner en ella todo mi conocimiento y todo mi empeño.

En estas líneas he relatado mi experiencia personal sobre los consejos que el Maestro impartía, y sé muy bien que Don Federico siempre estuvo dispuesto a escuchar a sus discípulos y a brindarles guía y apoyo espiritual.

IV. Años posteriores

Regresé a mi patria en octubre de 1966, pero siempre mantuve contacto con Don Federico y su Seminario. Él, con su afecto, me brindó la posibilidad de que varios de mis trabajos aparecieran en las páginas del Anuario; me recibió en su casa de calle Calas 10 siempre que visité Madrid; me escribió con frecuencia, para hacerme llegar unas palabras de recuerdo o de aliento, o sus felicitaciones si se enteraba de que el éxito me había acompañado en alguna de mis tareas. Conservo esas cartas, de las cuales alguna está íntegramente escrita de su puño y letra, como un preciado tesoro.

Don Federico, que para los extraños que no le conocían podía parecer un hombre hosco, era tierno y amigable con todos sus discípulos. A guisa de ejemplo, y para concluir, recordaré un par de anécdotas.

⁹ Reproduzco libremente sus palabras, tomándolas de una carta que por esas fechas escribí a mi padre. Decía allí:

"[...] Realmente la situación me preocupa, porque hay una contradicción flagrante entre la 'trayectoria democrática' de casi todos los que ahora ocupan cargos públicos y la tendencia autoritaria y paternalista que, sin lugar a dudas, inspira su manera de actuar. No quiero hablar por ahora de 'dictadura', pero esto tiene las características —por lo menos— del gobierno de una 'aristocracia intelectual'. ¿Me equivoco? Y, ¿qué debe hacer uno si le piden sumarse a esas filas? ¿Colaborar? ¿Lo haríamos, realmente, por el bien del país, o por el deseo de poder, figuración, mando [...] que son ambiciones personales mezquinas?" (Carta del 15 de agosto de 1966).

En 1971, meses después de haber contraído matrimonio, llegué a Madrid con mi esposa. Todos saben que los días de recibo en casa de Don Federico eran los domingos por la tarde, pero él consideró que ésta era una ocasión muy especial, y para poder conversar tranquilamente con Azucena, él y Nela nos recibieron a tomar el té una tarde de entre semana, quebrando sus costumbres, para que mi cónyuge no sintiese el embarazo de la presencia de terceros y la velada se deslizase por un cauce íntimo, en el que la trataron con exquisita amabilidad.

Algunos años después, al regresar de un Congreso en Roma, pasé brevemente por Madrid adonde llegué un lunes, para continuar mi vuelo el miércoles; ello me impediría encontrar a Don Federico en su Seminario, y lo llamé de inmediato por teléfono. Sus primeras palabras, luego del saludo, fueron:

— Lo espero el domingo en casa.

— Lamentablemente no podré verlo, Don Federico, porque mi vuelo de regreso parte el miércoles a la tarde.

— *En tal caso, Moisset, debe venir a verme mañana martes, sin falta.*

Y así fue como lo vi, en una de las últimas oportunidades que tuvimos de encuentro, pues aunque debiese apartarse de sus "costumbres", sentía la necesidad de volcar una vez más su afecto sobre el discípulo.

En oportunidad de otro viaje a Europa, cuando su querida Nela estaba ya enferma, me detuve en Madrid solamente para visitarlo. Fue ése mi último encuentro terrenal con el Maestro, a quien Dios llamó a hacerle compañía, y cuya figura todos evocamos con respeto y cariño, pues aunque nos falta su compañía física, siempre nos acompaña el recuerdo de sus enseñanzas y consejos. Hoy, orientado por algunos de sus fieles discípulos, el Seminario continúa reuniéndose los miércoles con la presencia de nuevas generaciones que no conocieron al Maestro, pero que en ese ámbito recoleto de estudio y meditación, continúan recibiendo sus enseñanzas, y yo, cuando puedo pasar por Madrid,

llegó siempre a encontrarme con los viejos amigos, y compartir con ellos esos momentos de estudio.